



DE  
LA JUNTA ELECTORAL RFEDI  
A  
LOS PRESIDENTES DE LAS FFAA DEPORTES DE INVIERNO

Madrid, 28 de abril de 2022

Asunto: Mesas Electorales

A efectos de facilitar y favorecer lo máximo posible el voto presencial en detrimento del voto por correo, por ser este último un procedimiento más complejo y costoso para los electores, se prevé la posibilidad de instalar mesas electorales para la circunscripción estatal, en los locales de las FFAA Deportes de Invierno.

La instalación de estas mesas comporta el compromiso por parte de las FFAA de disponer de los medios y personal suficiente para formar parte de las mismas, así como también de velar por el correcto desarrollo de la jornada electoral, cumpliendo con todas las exigencias que se establecen en el Reglamento Electoral de la RFEDI.

Teniendo en cuenta que la instalación de estas mesas requiere de una previsión y antelación suficiente, por no ser un procedimiento fácil, que necesita de una coordinación importante entre la RFEDI y la Federación Autónoma en cuestión, sería conveniente que nos manifestarais, mediante correo electrónico dirigido a [rfedi@rfedi.es](mailto:rfedi@rfedi.es), si la voluntad de la Federación que presides es la de instalar mesas en el local federativo, o si por el contrario, no existe tal voluntad, para lo cual os facilitamos plazo hasta el *6 de mayo de 2022*.

Atentamente.

LA JUNTA ELECTORAL

